



## Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 20 NOV. 2024

VISTO la Actuación N° 195/2021 - Proyecto SICA N° 4081070 del registro de la Auditoría General de la Nación, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que, en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b), c) y e) de la Ley N° 24.156, la Auditoría General de la Nación (AGN) efectuó un Examen Especial en el ámbito del Ministerio de Economía (ex Ministerio de Hacienda) cuyo objeto es: "Estrategias y Actividades de gestión del instrumento financiero Letras del Tesoro".

La auditoría se realizó en uso de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Ley 24.156 y conforme a las Normas de Control Externo Gubernamental de la Auditoría General de la Nación (Resolución 26/15-AGN), las Normas aplicables a Auditoría Especializada de Deuda Pública (Resolución 188/16-AGN) y Normas de Control Externo de Gestión Gubernamental (Resolución 186/16-AGN).

Que el trabajo efectuado fue realizado en el marco del Plan Anual de Auditoría aprobado por la Comisión Mixta Revisora de Cuentas del Congreso de la Nación.

Que el período auditado abarca desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019.

Que las tareas de campo finalizaron el 16 de febrero de 2024.

Que el informe fue puesto en conocimiento del organismo auditado, que ha formulado consideraciones que han sido tenidas en cuenta para elaborar el informe definitivo.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente compartiendo plenamente los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha **20/11/2024**, decidió aprobar lo que aquí se resuelve.

Por ello,

## EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

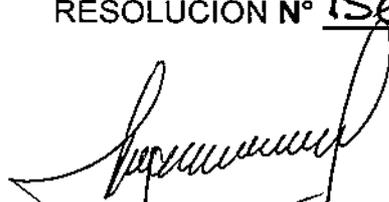
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Examen Especial producido por la Gerencia de Control de Deuda Pública cuyo objeto es: "Estrategias y Actividades de gestión del instrumento financiero Letras del Tesoro" en el ámbito del Ministerio de Economía (ex Ministerio de Hacienda). El periodo auditado abarca desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - Poner en conocimiento del Ministerio de Economía y de la Jefatura de Gabinete de Ministros la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 156 /2024 – AGN

  
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

  
Lic. Maria Graciela de la Rosa  
Auditora General  
Auditoría General de la Nación

  
Dr. ALEJANDRO M. NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

  
Dr. Juan Manuel Ojmos  
Presidente  
Auditoría General de la Nación